RESOLUCIÓN UTGS/ DE Nº 14/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; Y SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANILLA DENOMINADA "MATRIZ DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO FISCAL 2024".

Asunción, 27 de febrero de 2024.

VISTO:

El Memorándum UTGS/CRCC/N° 01, de fecha 27 de febrero de 2024; por el cual remite el Acta del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República y el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2024, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 2991, de fecha 6 de diciembre del 2019, se aprueba el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en todas las instituciones del Poder Ejecutivo;

Que, el artículo 2° del mencionado Decreto dispone: "... las máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del "Comité de Rendición de Cuentas del Ciudadano" (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones";

Que, mediante la Resolución UTGS N° 14, de fecha 27 de enero de 2023, se actualiza la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, coordinado por la Unidad de Anticorrupción e Integridad, es la instancia responsable de la elaboración de la propuesta del "Plan Anual de Rendición de Cuentas" de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en el cual se definirán sus actividades y cronogramas, para presentación y posterior aprobación de la Máxima Autoridad;

Que, mediante Dictamen DGAJ N° 02/2024, emitido por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) se dispuso que "...las Resoluciones emitidas en el Ejercicio Fiscal 2023 deberán ser utilizadas en el Ejercicio Fiscal 2024...", entre las cuales se cita a la Resolución SENAC N°16, de fecha 27 de enero de 2023, por la cual se establecen disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el Ejercicio Fiscal 2023 nota de la

Presidente Franco 780 esquina Ayolas Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay (595-21) 493 456/7/8

(595-21) 498 517/8/9/20

www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay

GabSocialPy

RESOLUCIÓN UTGS/ DE Nº 14/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; Y SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANILLA DENOMINADA "MATRIZ DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO FISCAL 2024".

Asunción, 27 de febrero de 2024.

Que, mediante memorándum UTGS/CRCC/M/N° 01/2024, el Comité de Rendición de Cuentas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, ha remitido a la Dirección Ejecutiva el Proyecto del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado por ACTA CRCC N° 01/2024, a los efectos de su aprobación por acto administrativo;

Que la "Gestión Pública Eficiente y Transparente" constituye una de las líneas transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030);

El Decreto N° 357/2023 "Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos Organismos y Entidades al mismo y se deroga el Decreto N°376/2018" por el cual se dispuso que la Unidad Técnica del Gabinete Social estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, la Resolución MDS N° 066/2024 "Por la cual se reglamenta las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República".

Que, por Decreto N° 1043, de fecha 10 de enero de 2024, se designó al Señor Héctor Cárdenas Molinas como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

- Artículo 1º.- Aprobar, el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2024, como Anexo I de la presente, con 12 (doce) fojas e implementar la obligatoriedad de su cumplimiento en todas las dependencias de la misma.
- **Artículo 2º.- Disponer**, la implementación de la planilla denominada "Matriz de Información Mínima de Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano", para el Ejercicio Fiscal 2024, como Anexo II de la Presente, con 08

Presidente Franco 780 esquina Ayolas Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asur (\$\infty\$(595-21) 493 456/7/8

secretariagral@utgs.gov.py

www.gabinetesocial.gov.py

f gabinetesocialparaguay

gabinetesocialparaguay

GabSocialPy

RESOLUCIÓN UTGS/ DE Nº 14/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; Y SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANILLA DENOMINADA "MATRIZ DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO FISCAL 2024".

Asunción, 27 de febrero de 2024.

(ocho) fojas, en cumplimiento al artículo 2° de la Resolución SENAC N°16/2023.

- **Artículo 3°. Encargar,** al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, la elaboración de los Informes Trimestrales y el Informe Final de Rendición de Cuentas.
- **Artículo 4°. Autorizar,** al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República a requerir a todas las dependencias de la institución, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Artículo 5°. Encomendar, al Área de Anticorrupción e Integridad de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia a monitorear y proporcionar las orientaciones necesarias en lo concerniente a la implementación efectiva del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, pudiendo elaborar observaciones y sugerencias para promover la mejora continua.
- **Artículo 6°. Considerar,** que el presente Plan de Rendición de Cuentas, estará sujeto a modificación conforme a las prioridades y necesidades institucionales.

Artículo 7°. - Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.





Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS **AL CIUDADANO**

Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

pacio Colmán Gabriela] hterna institucional Auditoria Unidad Techica del Gabinete Social ncia de la Panúhlica

Hector Ramón Cárdenas Molinas Director Ejecutivo Unidad Técnica de Gabinete Social Presidencia de la República

Ejercicio Fiscal 2024 Asunción - Paraguay

ictor López

Abogado

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Rosa D. González B. Coordinación y Articulación Interinstitucional Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

Karen Secretaria General

Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

Juan Rodríguez coordinación de información Social coidad Tochica del Gabineta Social Presidencia de la República

Ma. Patricia Martinez Castillo ABOGADA Matricula Nº Pagina 1 de 11

⊠ secretariagral@utgs.gov.py

www.gabinetesocial.gov.py f gabinetesocialparaguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay **2**(595-21) 493 456/7/8

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Objeto	4
3.	Misión y Visión	4
4.	Alcance	5
5.	Breve Reseña Normativa Institucional.	5
6.	Marco Legal de Transparencia y Rendición de Cuentas	6
7.	Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	8

- 7.1. Conformación del Comité de Rendición de Cuentas de la Unidad Técnica del Gabinete social.
- 7.2. Funciones del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Unidad Técnica del Gabinete Social.
- 7.3. Ejecución del Plan y Estrategia Comunicacional de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

7.4. Cronograma de actividades

Héctor Ramón Cárdenas Molinas Director Ejecutivo Unidad Técnica del Gabine Social

Presidencia de la Repúbli

ría Interna Institucional récnica del Gabinete Social dencia de la República

Rosa D. González B. Topacio Colmán Coordinación y Articulación Interinstitucional Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

ictor Lopez Abogado

Ma. Patricia Martínez Castillo ABOGADA Matricula Nº 39,403

Juan Rodríguez Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Unidad Técnica del Gabinete Social

Presidencia de la República

Página 2 de 11

Presidente Franco 780 esquina Ayolas Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

2(595-21) 493 456/7/8

(595-21) 498 517/8/9/20

 secretariagral@utgs.gov.py www.gabinetesocial.gov.py

f gabinetesocialparaguay

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

1. Introducción.

El presente Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano se constituye en un documento orientado a lograr el objetivo de alinear las acciones que propicien y promuevan los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas, a fin de garantizar la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor de involucrar a la ciudadanía en los procesos articulados por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Este documento tiene como fundamentos legales las normas vigentes relativas a la transparencia, la lucha contra la corrupción y el acceso a la información pública, así como los lineamientos plasmados en el Decreto N°2991/19 y el Decreto N° 357, de fecha 15 de setiembre de 2023.

Como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social, la Unidad Técnica del Gabinete Social ha basado su esfuerzo en instalar una administración pública transparente, que proporcione información de calidad, eficiente, eficaz, y efectiva, utilizando la tecnología con propuestas que generen el valor público esperado.

La Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) promueve constantemente el desarrollo de acciones innovadoras que permiten a la ciudadanía disponer de información, en en Elecutivo Unidad Técnica del Gabinete Social mato de datos abiertos, respecto a los programas de Política Social en general ypaquellas la República con énfasis en la población más vulnerable, que se encuentran en estrecha copperaci

Juan Fodríguez Coordinación de Información comyergencia entre las instituciones de ejecución. Unidad Técución Gabinete Social

Presidencia de la República Unidad Técnica del Gabinete Social propone procesos que permitan la regionale del Gabinete Social dición de cuentas y que propicien espacios de participación ciudadana; para lo cual, establecerá mecanismos que permitan la interacción ciudadana proporcionando informaarepsilonión mediante diversos medios de comunicación, y bajo principios de uso de lenguajarepsilon

claro, comprensible y que responda a las expectativas elintereses de la ciudadanía

ela Topacio COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

ictor Lopez Abogado

Ma Patricia Martínez Castillo BOGADA Matricula N° 39.403

Página 3 de 11 Pagina de Pagina 3 de 11 Pagina 3 de 11 Pagina 3 de 11 Pagina 1 Pagin secretariagral@utgs.gov.pycia de la República www.gabinetesocial.gov.py

Secretaria General

gabinetesocialparaguay

toría Interna Institucional Técnica del Gabinete Social

Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A Asunción, Paraguay **2**(595-21) 493 456/7/8

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

2. Objeto

La rendición de cuentas se constituye en una herramienta favorable para la promoción de la participación ciudadana, para la mejora de la gestión pública, para el control social y la prevención de la corrupción.

El presente Plan se establece como instrumento de orientación con lineamientos que permiten planificar y ejecutar acciones institucionales en materia de transparencia, integridad, ética pública y anticorrupción, a efectos de garantizar la cultura de la transparencia dentro de la Institución y el acceso a la información pertinente mediante la redición de cuentas a la ciudadanía en general.

3. Misión y Visión.

Mediante Resolución UTGS N°255/22, se dispone la actualización de los Principios y Valores de la Unidad Técnica del Gabinete Social - Presidencia de la República, en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), la cual cita:

Misión:

Director Ejecutivo "Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas públicas del Gobierno Micholica del Gabinete Socia el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional

Visión:

Karen Letteia Alcaraz E. Secretaria General Unidad Técnica del Gabinete Social

Rosa D. González B.

Coordinación y Articulación Interinstitucional

Unidad Técnica del Gabinete Social

Héctor Ramón Cárdenas Molinas

"Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolida como refe-de la República rente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez

Victor L

Abeqado

técnica multidisciplinaria."

Topacio Colmán abriek ía Interna Institucional

Vécnica de COMPTÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANQuan Rockiguez

Coordinactor de Información Social Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

secretariagral@utgs.gov.py

Ma. Patricia Martínez Castillo

ABOGADA Matricula N° 39,403

f gabinetesocialparaguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay **2**(595-21) 493 456/7/8

(595-21) 498 517/8/9/20

Página 4 de 11 www.gabinetesocial.gov.py

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

4. Alcance.

Mediante el *Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano*, la Unidad Técnica del Gabinete Social busca fomentar y propiciar la transparencia e integridad con la ciudadanía mediante el fortalecimiento, socialización e implementación de las políticas en materia de rendición de cuentas, que se desplegarán sobre la base del andamiaje institucional existente a partir del cumplimiento de metas plasmadas en el presente Plan, por lo cual el presente documento es de alcance general.

5. Breve Reseña Normativa Institucional.

El Gabinete Social fue creado en septiembre del año 2003 en virtud de la voluntad del Gobierno Nacional por contar con una instancia articuladora de las Instituciones Públicas que encaminan aquellos programas dispuestos en el área social para su eficiente y eficaz gestión. Desde entonces, funciona como órgano coordinador de las políticas sociales de Gobierno.

El Gabinete Social es un colegiado de Ministerios e Instituciones Públicas responsables de ejecutar políticas públicas que garantizan derechos a la ciudadanía y contribuyen al desarrollo socioeconómico del país, mediante la definición de la agenda social de bracis Ejecutivo estableciendo las prioridades en materia de desarrollo y protección social. Está per contribuyen al Héctor Ramón Cárdenas Mr desarrollo socioeconómico del país, mediante la definición de la agenda social de bracis Ejecutivo estableciendo las prioridades en materia de desarrollo y protección social. Está per contribuyen al Héctor Ramón Cárdenas Mr desarrollo socioeconómico del país, mediante la definición de la agenda social de bracis Ejecutivo estableciendo las prioridades en materia de desarrollo y protección social. Está per contribuyen al Héctor Ramón Cárdenas Mr desarrollo socioeconómico del país, mediante la definición de la agenda social de bracis Ejecutivo estableciendo las prioridades en materia de desarrollo y protección social. Está per contribuyen al Héctor Ramón Cárdenas Mr desarrollo socioeconómico del país, mediante la definición de la agenda social de bracis Ejecutivo estableciendo las prioridades en materia de desarrollo y protección social. Está per contribuyen de la República per la Ramón Cárdenas Mr desarrollo y protección social. Está per contribuyen de la Ramón de la Ramón

Actualmente, a nivel orgánica estructural el Gabinete Social, así como su Unidad de Cricia del Gabinete Social

Presidencia de la República

Anación de Información (CS), por Decreto N°357, de fecha 15 de setiembre de 2023, principalmente se encuen-

Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la Reptranaenmarcadas dentro de las actividades del artículo 1°, el cual cita: "Ampliase y Reor-

un Equipo Ejecutivo, así como una Unidad Técnica.

ganícese el Gabinete Social de la Presidencia de la República, órgano encargado de promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y las políticas públicas del Gobierno Nacional en el área social..., así como en el artículo 11°: "...La Unidad Técnica del Gabinete Social se cons-

tituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución,

Cabriela Topacio Colmán
Auditora Interna Institucional
Unidad Tecnica del Gabinete Secta RENDICIÓN DE CUENTAS AL GIUDADANO

ABOGADA

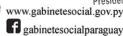
Matricula N° 39.403

Página de Gabinete Social

Unidad Técnica del Gabinete Social

ecretaria General

secretariagral@ulgs.pov.pv



Presidente Franco 780 esquina Ayolas Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay

2(595-21) 493 456/7/8

Victor Lope Abogado

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social, de quien dependerá".

Cabe mencionar que, con la declaración de interés nacional y la disposición de implementación del Sistema de Protección Social del Paraguay, a través del Decreto N°4775/2021, la UTGS ha orientado sus labores principalmente a dicho objetivo. En tal sentido la institución ha avanzado en sus acciones mediante actividades de articulación multisectorial, como ser a través de la gestión de convocatorias, dando seguimiento y participación de las Mesas de Protección Social a nivel nacional y subnacional, e impulsando la firma de convenios interinstitucionales con distritos para la implementación del Sistema de Protección Social, entre otros.

En virtud al Decreto N° 804, de fecha 06 de diciembre de 2023, "Por el cual se reestructura el Sistema Integrado de Información social (SIIS) para la adecuada implementación de los programas y proyectos sociales", conforme artículo 3 se dispone que: "...La Coordinación General del Gabinete Social, a través de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS), será el órgano encargado del diseño, administración e implementación y fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)".

6. Marco Legal de Transparencia y Rendición de Cuentas

En este punto, se desarrolla el marco normativo concerniente a la Transparencia de Molinas Director Ejecutivo Unidad Técnica del Gabinete Social dición de Cuentas al Ciudadano.

Constitución de la República del Paraguay, del 20 de junio de 1992 coordinación de Imperiación Social

Convención Interamericana contra la Corrupción.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado".

Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

Ley N° 5189/2014 "Que Establece la Obligatoriedad de la Provisión de Informaciones en el Uso de los Recursos Públicos sobre Remuneraciones y otras Retribuciones asignadas

al Servidor Público de la República del Paraguay".

Karen Leficia Alcaraz E.

Secretaria General

Rosa 1 Unidad Técnica del Gabinete Sopiainación y Articulación Interinstitucional

Presidencia de la República

Unidad Técnica de Gabinete Social

Presidencia de la República

Presidencia de la República Unidad Técnica del Gabinete Social Página 6 de la República

Ma. Patricia Martínez Castillo

ABOGADA www.gabinetesocial.gov.py

f gabinetesocialparaguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay

unidad Técnica del Gabiles Milita DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

2(595-21) 493 456/7/8

Topacio Celmán

Augitoria Interna Institucional

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

- Ley Nº 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".
- Decreto Nº 10.144/2012 "Por el cual se crea la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del decreto No. 8.127 del 30 de marzo del 2000 por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley no 1.535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)".
- Decreto N° 4900/2016 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Prevención de la Corrupción".
- Decreto N° 1843/19 "Por el cual se modifican, amplían y derogan varios Artículos del Decreto No. 10.144/12 "Que crea la Secretaría Nacional Anticorrupción de la Presidencia de la República".
- Decreto 2991/19 "Por el cual se aprueba el «Manual de rendición de cuentas al ciudadano», se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo".
- Decreto N° 4458/2021 "Por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025), correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los Ejercicios 2021 - 2025".

Resolución SENAC N°16/2023, "Por la cual se establecen reglamentaciones del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N°2991/19", en virtud del Dictamen DGA N°02/24 Parecer jurídico referente a la utilización de Resoluciones en el Dercicio Fiscal dector Ramon Cardenas Molina Director Ejecutivo

2024.-

pacio Colmán Gabriela Auditoria Interna Institucional

Unidad Tecnica del Gabinete Socia ncia de la República

Jum Rodríguez Coordination de Información Social

Unidad tecnico del Gabinete Social Presidencia de la República

ABOGADA atricula N° 39.403

Ma. Patricia Martínez Castillo Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

Rosa D. González B. Coordinación y Articulación Interinstitucional

Unided Técnics del Gabinete Socia Presidencia de la República

Leticia Alcaraz E. Karen

Secretaria General

Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República Página 7 de 11

www.gabinetesocial.gov.py

Presidente Franco 780 esquina Ayolas Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay **2**(595-21) 493 456/7/8

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

(595-21) 498 517/8/9/20

f gabinetesocialparaguay

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

7. Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

En el marco del Decreto Nº 2991, de fecha 6 de diciembre de 2019, "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", la Unidad Técnica del Gabinete Social, a través del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y en coordinación con la Unidad de Anticorrupción e Integridad (AEI), rinde cuentas a la ciudadanía respecto a su gestión de manera sencilla, clara, transparente, continua y permanente.

La rendición de cuentas se constituye en una herramienta favorable para la promoción de la participación ciudadana, la mejora de la gestión pública, el control social y la prevención de la corrupción.

7.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL.

En este contexto, el Comité de Rendición de Cuentas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, se conforma mediante Resolución UTGS N°50/2020, y se actualiza su conformación y funciones mediante Resolución UTGS N°14/2023, quedando integrado por las siguientes dependencias institucionales:

- Unidad de Anticorrupción e Integridad.
- Secretaría General.
- Asesoría jurídica.
- Auditoría Interna.
- Coordinación de Administración y Finanzas.
- f. Coordinación y Articulación Interinstitucional.
- Coordinación de Información Social. g.
- Coordinación de Economía Social.

Coordinación de Seguimiento Monitoreo y Evaluación.

JuanRodríguez Coordinación de Información Social Unidad Tecnica del Gabinete Social Presidencia de la República

DIGEOTÉC FIQUETE PER PRINCIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

opacio Colmán

Karen Leticia Alcaraz E.

Victor López

Abogado

Secretaria General

Unidad Técnica del Gabinete Soci Presidencia de la República

Página 8 de 11

Héctor Ramón Cárdenas Molina

Director Ejecutivo Unidad Técnica del Gabinete Social

Presidencia de la República

Rosa D. González B

Coordinación y Articulación Interinstitucion

Unidad Técnica del Gabinete Socia Presidencia de la República

www.gabinetesocial.gov.py

Ma. Patricia Martinez Castillo

ABOGADA

atricula N° 39.403

gabinetesocial paraguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay **2**(595-21) 493 456/7/8 (595-21) 498 517/8/9/20

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

7.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDA-DANO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL.

En el marco de sus funciones, y conforme lo establece el artículo 2° de la Resolución UTGS N°14/23 mencionada precedentemente, el Comité de Rendición de Cuentas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, aboca su labor principalmente en el diseño, elaboración de la propuesta, monitoreo y evaluación del "Plan Anual de Rendición de Cuentas" para cada Ejercicio Fiscal, mediante el cual se definen las actividades y cronogramas para la efectiva rendición de cuentas. Asimismo, impulsa y ejecuta los procesos en torno a la elaboración de los informes parciales e informe final, para presentación y posterior aprobación de la Máxima Autoridad institucional. Entre otros, podemos citar también las siguientes funciones:

- a) Impulsar, coordinar y dar seguimiento a las acciones y actividades definidas en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- b) Recabar toda la información que sea necesaria, provenientes de las áreas institucionales, en virtud de la elaboración de los informes periódicos trimestrales.
- c) Articular acciones, en coordinación con la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, para evidenciar la transparencia institucional, a través de ejercicios comunicacionales.

d) Identificar las áreas de acción institucional que constituyen prioridades para la Rendición de Cuentas de cada Ejercicio Fiscal.

Incorporar mecanismos, herramientas y espacios para la Rendición de Cuen

al Ciudadano como proceso dinámico, permanente, interactivo y continuo cardenas Molinas Director Ejecutivo Ofrecer a la ciudadanía datos e información en tiempo y forma para facilitarica del Gabinete Social

Secretaria General Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República Ol de contralor social. Coordinación de Infor

Unidad Técnica del Gabineta Social En el contexto del diseño para su elaboración, los lineamientos del Plan se rigen con-

forme a capacidades y procedimientos que se relacionan con la misión, visión y valores de la Unidad Técnica, por tanto conlleva una articulación interna efectiva y eficiente en virtud de la responsabilidad conjunta institucional para la provisión de informaciones

apreia Topacio Colmán

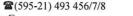
Unidad Técnica del Gabineto Milate De RENDICIÓN DE CUENTAS AL CRUDADANO
Presidencia de la Pantiblea

Ma. Patricit Martinez Castillo ABOGADA

Rosa D. González B. Coordinación y Articulación Interinstitucional Página 9048120 l'ócnica del Gabinete Social

Presidencia de la República secretariagral@utgs.gov.py

www.gabinetesocial.gov.py f gabinetesocialparaguay



Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay Víctor **2**(595-21) 493 456/7/8

(595-21) 498 517/8/9/20

Presidente Franco 780 esquina Ayolas

Abogado

Løpez

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

7.3 EJECUCIÓN DEL PLAN Y ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DE RENDI-CIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO.

Para el presente año 2024, en lo referente a la Rendición de Cuentas al Ciudadano y la ejecución del presente Plan Anual, se priorizarán las áreas de acción y metas institucionales que garanticen, tanto los objetivos misionales, así como los de transparencia.

Conforme disposiciones del Manual de Rendición de Cuentas del Ciudadano, el Comité de Rendición de Cuentas pondrá a conocimiento de la ciudadanía las documentaciones, en formato abierto y PDF, con miras a la promoción de la transparencia en el sector público y el correcto uso de los recursos públicos a través de los siguientes instrumentos:

- Informes Parciales: Realizados de manera trimestral conforme a la matriz de información mínima aprobada por Res. SENAC Nº 16/2023, en virtud del Dictamen DGAJ N° 02/24 "Parecer jurídico referente a la utilización de Resoluciones en el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al siguiente cronograma:
- Primer Informe Parcial: ENERO FEBRERO MARZO
- Segundo Informe Parcial: ABRIL MAYO JUNIO
- Tercer Informe Parcial: JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE

<u>Informe Final</u>: Abarca desde el mes de ENERO A DICIEMBRE de cada Ejercicio Fiscal, y comprende las acciones realizadas en el marco del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024, plasmadas en los informes parciales.

Cia Alcara Memoria Anual: Se constituye en el desarrollo de una síntesis de todas las ac

Victor L

Secretaria General nes y de los insumos recogidos durante el año en el marco de las acciones considerados del Gabinete Social vinidad Tecnica del Gabinete Social vinidad Tecn Presidencia de la Repúblic deradas prioritarias para la rendición de cuentas; deberá estar disponible a billector Ejecutivo

blico al inicio del siguiente periodo fiscal.

Coordinación de Información Social Unidad Tochica del Gabinete Social Presidencia de la República

Gabriela Topacio Colmán Auditoria Interna Institucional

Unidad Vécnic COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Presidente Franco 780 esquina Avolas

(595-21) 498 517/8/9/20

secretariagral@utgs.gov.py

tricia Martínez Castill

ABOGADA

Matricula No

Unidad Técnica del Gabinete Social

Presidencia de la República

39.403 Rosa D. González B.

Coordinación y Articulación Interinstitucional

Unidad Técnica del Gabinete Social

Página 10 de el dencia de la República

www.gabinetesocial.gov.py f gabinetesocialparaguay

Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay **2**(595-21) 493 456/7/8

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Matriz de Indicadores: Es una herramienta de planificación y monitoreo, que vincula los objetivos, las acciones, los insumos y los resultados esperados y/ o medios de verificación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.

En el marco de la estrategia comunicacional, el Comité de Rendición de Cuentas contempla acciones de difusión para el acceso a la información pública institucional con miras a la promoción de la participación ciudadana.

En tal sentido, la Unidad Técnica del Gabinete Social pone a disposición de la ciudadanía plataformas tecnológicas que facilitan el acceso a la información pública propiciando la participación ciudadana. Entre ellas cabe mencionar al Portal de denuncias ciudadanas, el Portal Unificado de información Pública, así como las distintas botoneras dispuestas en la Página Web Institucional en el marco de la rendición de cuentas. Asimismo, se encuentra a disposición el buzón de sugerencias institucional.

7.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La elaboración del Cronograma de Actividades para el cumplimiento del Manual de Rendición de Cuentas del Ciudadano consta de 3 (tres) etapas, y está diseñada en base a

una priorización temática, a los objetivos y a los lineamientos del Decreto N

Se anexa al presente plan el cronograma de actividades.

Rosa D. González B. Coordinación y Articulación Interinstitucional Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

Juan Rodríguez Coordinación de Información Social Unidad Teorica del Gabineta Social Presidencia de la República

Héctor Ramon Cardenas Molinas Director Ejecutivo Unidad Técnica del Gabinete Social

Presidencia de la República

atricia Martínez Castillo **ABOGADA** Matricula N° 39,403

eticia Alcaraz E.

Secretaria General Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

903é

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Página 11 de 11



(595-21) 498 517/8/9/20

Topacio Colmán

Auditor a Interna Institucional nidad Tecnica del Gabinete Social ratidancia de la Ranública



Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL	COM	1ITÉ I	DE RI	ENDI				ENTA EVIS					
ACTIVIDAD	ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	Г	Г	JUL	Г	Г	OCT	NOV	DIC	ene-25
1era. ETAPA: Planific	cación Interna y Socialización de docu	men ⁻	tos e	n ma	teria	a de	Ren	diciá	ón de	e Cue	ntas	insti	tucio	onal
	Verificar conformación del CRCC/ Resolución vigente Año 2023	x												
Actividad Preparatoria	Socialización de las Resoluciones UTGS N° 14/2023 y UTGS N° 11/2023		X											
	Socialización del Decreto N°2991/2019		X											
	Socialización de la Memoria Anual 2023		X											
	2da. ETAPA: Elaboración del Plan de	Rend	dició	n de	Cuer	ntas	al Ci	uda	danc)				
	1ra. Reunión del ComiLé de Rendición de Cuentas		x											
Actividad Estratégica	Identificación de Áreas misionales, estratégicas y de apoyo.		×											
	Elaboración y aprobación del Plan y Cronograma de actividades		X											
	Socialización del Plan y Cronograma de actividades			X										
3ra	. ETAPA: Elaboración y publicación de	Info	rmes	, Me	mor	ia Ar	nual	e In	dica	dore	5			
	Recopilación de datos e informes de las áreas que componen la UTGS		x			x	X		X	x	X	x	X	
Informes Parciales y	consolidación para aprobación del CRCC UTGS		X				X			Х			Х	
and and a second	Publicación de informes			X				X			X			
	Remisión de nota a la SENAC		X				X			X				
	Socialización interna			X			X			X			X	
	4ta. ETAPA: Consolidación, presenta	ción	evalu	ıació	n y a	nális	sis d	e la	RDC	С				
tickennoria Annat.	Consolidación, montaje y publicación							1	inside.	ncia di	K. Co	X	X	X
retaria General	Socialización interna y externa							OCia/		Alle		lica	X	X
icia de la que prio de co	Consolidación y publicación							100		************************************				X
Indicadores	Socialización interna							1	980	F	écto	Har		
Evaluación y Valoración	Del resultadoconsolidado de la RRCC de la Unidad Jécnica de Gabinete						1		"	+	P	d Téc reside	ncia d	lel G le Xa
la Topacio Colmán oria Interna Institucional Técnica del Gabinete Sociel	Rosa P. González B.	eto		bez	/	Ma.	Patr		Martí:	nez C	ast. ordin	uan ación Técnic idenc	Ro de fi	dríg Jorn



| UNIDAD | TÉCNICA DEL | GABINETE SOCIAL

ANEXO II RESOLUCION UTGS/DE 14/2024

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2024 1- PRESENTACIÓN			Misión institucional	2-PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)	(Adjuntar aquí el link de acceso directo a la Resolución)	Dependencia Responsable Cargo que Ocupa								Spirituanisa de la companya de la co	C DEL		Cantidad de Miembros del CRCC:	Total Hombres:	Total Mujeres:	Total nivel directivo o rango superior:	Karen Lefficia Alcaraz E. Juan Boci riguez Victor Lopez Auditoria para Toci riguez Victor Lopez Auditoria para Toci riguez Victor Lopez Auditoria para Tecnica del Gabinete Social Linidad Técnica del Gabinete Social Linidad Técnica de la República Presidencia de la República
MATRIZ DE INFO	Institución:	Periodo del informe:		2-PRESENT		Nro.	1	2	3	4	5	9	7	8	6	10	Can			Total	Karen Leffeia Alcaraz E. Ju. Secretaria General Unidad Técnica del Gabinete Sociale Didad Técnica de la República Presidencia de la República

					Evidencia						ODS)
ÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO	Rendición de Cuentas	ución)	link de acceso directo)	e Cuentas al Ciudadano)	Justificaciones						l proceso. Vincular la selección con el POI, PEI, PND2030 y
CIÓN DE CUENTAS	ción y Anexo de Plan de	(Adjuntar aquí link de acceso al Resolución)	Cuentas. (Copiar abajo	so al Plan de Rendición de	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.						oarticipación ciudadana en e
2- PLAN DE RENDICIO	2.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas	(Adjuntar	2.2 Plan de Rendición de Cuentas. (Copiar abajo link de acceso directo)	(Adjuntar aquí link de acceso al Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano)	Tema						(Describir aquí los motivos de la selección temática y exponer si existió participación ciudadana en el proceso. Vincular la selección con el POI, PEI, PND2030 y ODS)
					Priorización	10	2°	3°	40	5°	

	3- GESTIÓN INSTITUCIONAL
	3.1 Nivel de Cumpinmento de Minimo de Imormación Disponible - Transparencia Activa Ley 3169 / 14
Mes	Nivel de Cumplimiento Enlace publicación de SFP
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	Political de la company de la
Agosto	a Can sol so
Septiembre	a vice
Octubre	The state of the s
Noviembre	
Diciembre	Color Elegent Mector Ramón Cárdenas Marinas
<i>***</i>	nplementar información aquí y apoyarse en gráficos jlustrati
Unidad Técni Presidenc	Unidad Technica de la República Juan Rockia Leticid Alegraz Everdinación de Información Social Victor Lope Unidad Technica de la República Unidad Technica de la República Unidad Technica de la República Juan Rockia Alegraz Everdinación de Información Social Alegraz

de la República

nible - Transparencia Activa Ley 5282/14	Enlace Portal de Transparencia de la SENAC													en gráficos ilustrativos)
3.2 Nivel de Cumplimiento de Minimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5282/14	Nivel de Cumplimiento (%)													(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)
	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	oinul	oilul	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	

3.3 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley Nº 5282/14	Respondidos No Respondidos o Reconsideradas Enlace Portal AIP								Presidenci		A Teur		Abctor Ramon Cardenas Marie 2 Miles Miles	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos liustrativos) Presidencia de la República		uan Rockriguez Victor Lopez Auditoria International Rocking de la República ación de Información Social Abogado Presidencia de la República Apogado Presidencia de la República
3.3 Nivel de Cumplimiento d	Mes Cantidad de Consultas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	(Puede o	Karen Sall	Secretaria General Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República Presidencia de la República Presidencia de la República

	3.4- Servicios o Productos	3.4- Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Insitucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)	Vaturaleza de la Misión	Insitucional, puede abarca	ar un Programa o Proyecto)	
Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Población Beneficiaria Porcentaje de Ejecución	Resultados Logrados	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPR)
		Puede complemen	(Puede complementar aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	ficos ilustrativos)		

		3.5	3.5 Contrataciones realizadas	das		
ID	Objeto	Fecha de Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución - Finiquitado)	Enlace DNCP
		(Puede complementar inf	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	en gráficos ilustrativos)		

	3.	3.6 Ejecución Financiera	<u>a</u>		
Objeto de Gasto	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Saldos	Evidencia (Enlace Ley 5189)
			Sold Presidencia		
	(Puede complementar in	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráffeos	ilestertivos	Sector Ramon Cardenas Mothras	
			University & University	Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República	OSB Mado

forseig Colmán Aditoria Interna Institucional lidad récnica del Gabinete Socia' Pesidencia de la República

VictorLopez Abogado

Varen Lettora Acaraz Esordinación de Información Social Secretaria General Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la Benútu.

Rosa D. Gonzalez B. Jnidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

Ma. Fatricia Martínez Castillo A BoGADA Matroula Nº 39.403

		4- PARTICI 4.1. Canales de Participa	4- PARTICIPACIÓN CIUDADANA 4.1. Canales de Participación Ciudadana existentes a la fecha.	DANA istentes a la fecha.		
N°	Denominación	Descripción	ión	Dependencia Responsable	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia (Página Web, Buzón de SQR, Etc.)
		(Puede complementar inf	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	n gráficos ilustrativos)		
		4.2. Participa	4.2. Participación y difusión en idioma Guaraní	na Guataní		
oducto (activi	Producto (actividades, materiales, insumos, etc)	Descripción	ión	Fecha	Enlace	ace
		(Puede complementar inf	Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	:n gráficos ilustrativos)		
		4.3 Diag	4.3 Diagnostico "The Integrity app"	app"		
Cantidad de funcionarios que completaron el diagnostico	Cantidad de mujeres	Cantidad de hombres	Descripción de	Descripción de las actividades realizadas en base a los resultados	base a los resultados	Evidencia
				e la le	4	\land \tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{
~		Puede complementar inf	(Puede complementar información aquí y apoyarse en grados ilustrativos)	n graddes ilustrativos) Hector	可屬	Back O. Natisty N. M. Engryde North Or Front Stay of Because Light North Office Stay of the Rectangle Stay of
X un	Karen Leticia Albaraz E. Juan Brariguez Boridad Tecnica del Cabinete Social Presidencia de la República	Andriguez Abagado sonal Inches del Gabinera Social Inches del Gabinera Gabi	Desired Femilia	Presson Colmán Presson y Articu de l'Estimonal Unidad Técnica Comúnica de la Demántica	oli ca	Social Ma. Patricia Martinez Castillo ABOGADA Matricula N° 39,403

	5.1- Indicadores Misionales Identificados	ntificados
Cantidad de indicadores	Descripción del Indicador misional	Enlace
	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	en gráficos ilustrativos)

		5.2 Gestión de riesgos de corrupción	upción	
Ambito de Aplicación	Cantidad de Riesgos detectados	Descripción del Riesgo de corrupción	Medidas de mitigación	Enlace Evidencias
		(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	en gráficos ilustrativos)	

			6- GESTIÓN DE DENUNCIAS	NCIAS	
		9	6.1. Gestión de denuncias de corrupción	<u>rrupción</u>	
Ticket Numero	Fecha Ingreso		Descripción	Estado	Enlace Portal de Denuncias de la SENAC
				Chicara	
				901	The state of the s
				view!	The state of the s
	O Mall	Puede complen	Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos	Ustrativos)	Pamon Cardenas Motinas Annie Recurs
1		5	(1)		Presidents of Gabinete Social
Kar	Karen Lefficia Algaraz Erandinada	Juan Bozerguez	Mctor Lone,	Morio Coine	13
Unida	Unidad Técnica del Gabinete Social	Unidad Técnica del Gabinete Socia	Abogado	Audienatus Propositional	1
ď	residencia de la República	esidencia de la República		indant ecitica dei casillete cocie	F Ma

		Evidencia (Enlace Ley 5282/14)			Evidencia (Enlace Ley 5282/14)			Evidencia (Enlace Ley 5282/14)		0.00	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)	(et úb)		Overton Elecutivo Overton Elecutivo Unidad Yeznica del Gabinete Social	Repúbli	San Presidence of arrive Martínez Castillo
7- CONTROL INTERNO Y EXTERNO 7- Informes de Auditorias Internos y Auditorias Externos en el Trimestre	Auditorias Financieras Auditorias Financieras	Descripción	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	Auditorias de Gestión	Descripción	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	Auditorias Externas	Descripción	(Puede complementar información aquí v apovarse en gráficos ilustrativos)	Otros tipos de Auditoria	Descripción				(Puede complementar información aqui y apoyarse en gráticos dustrativos)	Social Wictor Doez Series and internstitucinal Anchine In a Institucional Anchine Institucional
		Fecha			Fecha			Fecha			Fecha				Under State of the	Karen Lefficia Algard Soffinación de Información Social VICTOR
		Nro. Informe			Nro. Informe			Nro. Informe			Nro. Informe		7			Kare

		Planes de Mejoramiento elaborados en el Trimestre	1 Trimestre	
Nro. Fe	Fecha	Informe de referencia	Evidencia (Adjuntar Documento)	ımento)
		(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	gráficos ilustrativos)	
	. L	7.2 Modelo Estándar de Control Interno nara las Instituciones Públicas del Paramav	viones Públicas del Paramay	
		animan de de control animan de control de la	ciones i doncas del alaguay	
	Periodo	Calific	Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)	
	2019			
	2020			
	2021			
	2022			
		(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	gráficos ilustrativos)	
		8- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGR	TATIVA DE LOGROS ALCANZADOS	
		Coop Presidencia e propingia de la República Presidencia de la República	Rosa B. González B. Cocránación y Articulación Internstitucional Unidad Tecnica del Gabinete Social Presidencia de la República	
			1	"
	Karen Leficia Alcaraz Secretaria General Unidad Técnica del Gabinete So Presidencia de la República	Pordinación de Información Social ciaPresidencia de la Fupública	Authorized Colimán Authorized Patricia Martínez Castilic Authorized Técnica del Gabinete Socie Tecnica del Gabi	nez Castilic A A 3.403